



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC



DECRETO ALCALDICIO N° 000185
LITUECHE, 01-02-2024
SECPLAC N°07

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La problemática que presentan los baños del pabellón H, que se encuentran en mal estado de la Escuela Escuela Cardenal Raul Silva Henríquez.
- El Proyecto denominado **“REPOSICIÓN BAÑOS PABELLÓN H ESCUELA BÁSICA C.R.S.H, COMUNA DE LITUECHE”**.
- La Sesión Ordinaria N° 91 del día 03 de enero de 2024, Acuerdo N° 01/2024, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de ejecución “Licitación Pública”, para la ejecución del proyecto en cuestión.
- Las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°102, emitido por el Director de Administración y Finanzas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 3 de junio de 2021, que Renueva los Decretos 597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la fórmula “Por orden del Sr. Alcalde” a la Administradora Municipal. Decreto N°88 de fecha 24-01-2024 que establece las subrogancias que se indican.

DECRETO:

1. **Liámese** a licitación pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de servicios de para el Proyecto denominado **“REPOSICIÓN BAÑOS PABELLÓN H ESCUELA BÁSICA C.R.S.H, COMUNA DE LITUECHE”**., por un monto de **\$30.000.000.-** pesos. IVA incluido.
2. **Apruébase** en todas sus partes Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
3. **Nómbrese** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la citada licitación, a los funcionarios que se indican o a sus subrogantes o quienes continúan jerárquicamente cuando proceda:
 - a. **Director SECPLAC.**
 - b. **Jefatura SECPLAC.**
 - c. **Profesional DOM.**



Designase Unidad Técnica del Proyecto, a la Dirección de Obras Municipales para la correcta ejecución de la iniciativa de Inversión.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC



5. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Sr. Alcalde”



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal(s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde(s)

CSM/LUS/RPV/FHH/sfs

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Dom
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Of. Partes
- Archivo Secplac

